

C/ Madroño, 3
Villaviciosa de Odón – 28670 MADRID
Tlf.: 91 616 14 14 – Fax: 91 616 46 97



ANEXO XII

AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES O TUTORES Y COMPROMISOS QUE ASUMEN

D/D.a _____, en su condición
de padre/madre/tutor, autoriza al alumno _____,
matriculado en _____ curso de _____ en el CEIP

a utilizar diariamente la ruta de transporte escolar organizada por el centro.

A efectos de organización de la ruta y determinación de la parada que corresponderá al alumno, se informa
de que su domicilio habitual es el siguiente:

Villaviciosa de Odón, calle _____, número _____

Deseo hacer uso de la ruta número: _____ y que la

ENTREGA Y RECOGIDA se realice en la PARADA _____.

IDA Y VUELTA: _____

En caso de uso de desayuno, SÓLO VUELTA: _____

En caso de uso de extraescolares SÓLO IDA: _____

En caso de padres separados SEMANAS ALTERNAS: _____

Teléfono móvil para posibles incidencias (anotar dos teléfonos):

PADRE _____ MADRE _____

OTRO _____

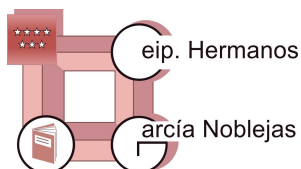
He leído el extracto informativo (véase abajo) para las familias del servicio de ruta escolar y acepto las
normas de funcionamiento de este servicio para el curso 20__/20__.

Asimismo, consiento el tratamiento de datos personales recogidos para la gestión de la ruta entre los cuatro
centros públicos, la empresa gestora del autobús y el Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a _____ de _____ de 20__.

Firma: Firma:

Padre/Tutor: _____ Madre/Tutora: _____



C/ Madroño, 3
Villaviciosa de Odón – 28670 MADRID
Tlf.: 91 616 14 14 – Fax: 91 616 46 97



ANEXO XII

La presente autorización conlleva la obligación, por parte de los alumnos y familias, de ser puntuales tanto a la ida como a la vuelta del centro docente, así como de colaborar en el correcto funcionamiento y normal desarrollo del servicio.

Tratándose de alumnos de niveles no obligatorios la etapa de educación infantil, el/la firmante reconoce expresamente que la utilización del transporte se encuentra condicionada a la existencia de vacantes, es decir, que lo disfruta en precario y no comporta derecho alguno para el alumno, de modo que si a lo largo del curso fuera necesaria su plaza para transportar a alumnos de niveles obligatorios, aquél dejará de utilizar el transporte escolar, sin que por tal motivo pueda formular reclamación de ninguna clase. Para ello será suficiente con una comunicación escrita del centro, en la que se le notificará la fecha a partir de la cual no podrá continuar utilizando el transporte escolar.

Se establecen las normas para este servicio:

- La regulación de la convivencia se enmarca dentro de las Normas de Conducta del decreto 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

- Para solicitar una plaza en la ruta, los padres o tutores legales deben comprometerse a que el alumno/a haga uso diario de ella, tanto en horario de entrada como salida.

- Las plazas serán cubiertas en primer lugar por los alumnos de Primaria y/o Secundaria y seguidamente de E. Infantil, que utilicen el servicio completo, teniendo preferencia los que tengan hermanos en Primaria/Secundaria.

- Una vez publicada la lista de alumnos usuarios del servicio, es requisito indispensable que los padres o tutores legales hayan firmado en la Secretaría del centro la autorización correspondiente.

- Los alumnos utilizarán exclusivamente la RUTA y la PARADA que les ha sido asignada de acuerdo a la ubicación de su domicilio (tanto a la ida como a la vuelta).

- Conforme a la normativa vigente que regula el servicio de transporte escolar, las paradas se agruparán en el punto que puedan recoger al mayor número de usuarios para acortar el recorrido y duración del servicio.

- No se podrá cambiar de Ruta ni de Parada asignada. Si una vez iniciado el curso escolar, y siempre por causas justificadas de fuerza mayor, una familia necesitara cambiar de Ruta o Parada, lo solicitará por escrito a la dirección del Centro y esperará una confirmación.

- **Opciones de uso de ruta:**

- IDA Y VUELTA

- En caso de uso de extraescolares de la tarde, se podrá hacer uso SÓLO IDA

- En caso de padres separados se podrá hacer uso especificando SEMANAS ALTERNAS

- Ningún alumno que no sea usuario del Servicio de Transporte puede hacer uso del mismo bajo ninguna circunstancia.

- Cualquier duda o problema relacionado con la Ruta se tratará directamente con la directora del centro.